ANTÍPODA 51

REVISTA DE ANTROPOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA | UNIVERSIDAD DE LOS ANDES | BOGOTÁ, COLOMBIA
abril-junio 2023 | pp. I-272 | ISSN 1900-5407 | eISSN 2011-4273 | https://**antipoda**.uniandes.edu.co

TEMA LIBRE EN ANTROPOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA



ANTÍPODA 51

REVISTA DE ANTROPOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA

EDITORIAL

Carta a las/os lectoras/es | x-xv
Luis Carlos Castro Ramírez – Universidad de los Andes, Colombia

PANORÁMICAS

¿Qué hacer con el tiempo de los niños? Perspectivas de padres e hijos colombianos sobre el uso del tiempo y las actividades extracurriculares | 3-24
Diana Marcela Aristizábal García – Universidad de San Buenaventura, Cali, Colombia
Zandra Pedraza Gómez – Universidad de los Andes, Colombia

Entre el humanitarismo y la justicia social: las disputas por la salud y la postura política de la Brigada Cruz Negra de Temuco en contextos de estallido social en Chile | 25-49
Pablo Betancur Alvarado – Universidad de Chile

Descolonizar el pasado. Perspectivas críticas con los legados coloniales en la historia y la historiografía | 51-75
Javier García Fernández – Universitat Pompeu Fabra – Grup de Recerca en Imperis, Metròpolis i Societats Extraeuropees (Grimse), Barcelona, España

"Este tiempo me cambió la vida": discursos y vivencias del tiempo de las empleadas de hogar durante la pandemia en Granada y Zaragoza, España | 77-101
Jesús Martínez Sevilla – Universidad de Granada, España
Ana Lucía Hernández Cordero – Universidad de Zaragoza, España
María del Pilar Tudela-Vázquez – Universidad de Granada, España

El santuario y las "bajadas" de la Virgen de los Remedios en la configuración de un territorio devocional, en Cholula, Puebla, México | 103-129
Alejandra Gámez Espinosa – Colegio de Antropología Social – Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), México

Silencios y verdad oficial. Operaciones de silenciamiento en el caso de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura de Chile | 131-157
Daniela Mansilla Santelices – Universidad Alberto Hurtado, Chile
Oriana Bernasconi Ramírez – Universidad Alberto Hurtado, Chile

Desencuentros de la escuela secundaria con las políticas de la interculturalidad en la ruralidad catamarqueña | 159-185
Cecilia Evangelina Melendez – Instituto Regional de Estudios Socio-culturales (IRES) – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), Argentina
Marcela Emilia Díaz – Instituto Regional de Estudios Socio-culturales (IRES) – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), Argentina
Leandro D'Amore – Instituto Regional de Estudios Socio-culturales (IRES) – Tramas, Laboratorio de Estudios Políticos y Debates Regionales, Argentina

Matriz de violencia interseccional: experiencias y trayectorias de mujeres latinoamericanas en Barcelona | 187-212
Paola Contreras-Hernández – Universidad de Tarapacá, Chile
Macarena Trujillo-Cristoffanini – Universidad de Playa Ancha, Chile

Los dos Posnanskys: liberalismo, indigenismo y nacionalismo en el pensamiento arqueológico boliviano (1904-1946) | 213-238
Juan Villanueva Criales – Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn, Alemania

Publicaciones · Facultad de Ciencias Sociales
Carrera 1 No. 18A-12 Bogotá, D.C., Colombia
Tels: +571 339 4999 Ext 5567 Fax: +57(1) 332 4539
https://**publicacionesfaciso**.uniandes.edu.co
publicacionesfaciso@uniandes.edu.co

Antipod. Rev. Antropol. Arqueol. n.º 51 · Bogotá, abril-junio 2023 · ISSN 1900-5407 · e-ISSN 2011-4273 · pp. x-xv

Carta a las/os lectoras/es*

Luis Carlos Castro Ramírez**
Universidad de los Andes, Colombia

De autoplagios, reciclajes, refritos y otros demonios en la producción académica

> *Pues la verdadera dificultad de escribir se reduce en el fondo a encontrar las palabras del día, las que nunca fueron dichas hasta hoy y que mañana ya serán inapropiadas e irrepetibles*.
> (Morábito 2004, 70)

La cada vez más conocida sentencia "¡publica o perece!" (*publish or perish!*), puede ser considerada por muchas/os académicas/os como un epitafio. Es indudable que existe una presión creciente para que las personas vinculadas a la academia escriban y que lo hagan, preferiblemente, en revistas indexadas bien posicionadas, lo cual también se traduce en incentivos económicos (Barragán 2017; Miranda 2013; Ramírez y Jiménez 2016; Spinak 2013; Vázquez 2016). Esto ha conllevado, en algunos casos, a una serie de prácticas nocivas en lo que atañe a la producción y circulación de conocimiento original, ético y confiable. Así, el falseo de datos, el plagio, el texto reciclado (*text recycling*) o refrito académico —usualmente, referidos estos últimos dos como "autoplagio" (*self-plagiarism*)—, entre otros, se han convertido en dinámicas frecuentes por parte de algunos investigadores y en una problemática cotidiana para los editores de las diferentes publicaciones académicas (Abad-García 2019; Barragán 2017; Spinak 2013)[1].

Aunque desde 1980 se detectaron de manera clara las primeras discusiones alrededor del plagio, es tan solo durante la década de 1990 que aparece en escena

---

* Las ideas expresadas en esta carta editorial no comprometen de ningún modo ni reflejan necesariamente la opinión del Departamento de Antropología o de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, ni de la universidad. Todas las afirmaciones aquí contenidas son de mi entera responsabilidad. Por otra parte, aunque reconozco la importancia y estoy de acuerdo con el uso de un lenguaje diferencial, a lo largo de la editorial no lo usaré sistemáticamente en aras de mantener la fluidez de estas breves páginas. No obstante, en todos los casos, las personas a las que me refiero comprenden los diferentes géneros.

** Editor de Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología. ✉ antipoda@uniandes.edu.co

1 En su segunda entrada para el término refrito, el Diccionario de la Lengua Española señala que se trata de una "obra, especialmente literaria, rehecha, recompuesta o refundida a partir de otras" (RAE 2022), https://dle.rae.es/refrito

la discusión sobre la existencia del texto reciclado. En la actualidad se han venido levantando interrogantes acerca del potencial daño que esta clase de textos y estas prácticas pueden causar a los lectores y a las publicaciones mismas (Horbach y Halffman 2019; Laufer y Rabinovich 2003).

De manera breve, me referiré en esta editorial a la dinámica del "autoplagio" en las revistas académicas. Tal propósito requiere aclarar en primer lugar qué es lo que se entiende como plagio. El Committee on Publication Ethics (COPE) es una entidad que ha trazado importantes lineamientos que instan al establecimiento de unas adecuadas prácticas éticas dentro del escenario de las publicaciones académicas[2]. Dicha institución define concisamente el plagio (*plagiarism*) así: "Cuando alguien presenta el trabajo de otras personas (datos, palabras o teorías) como si fuera propio y sin el debido reconocimiento" (COPE s. f.)[3]. Por esa vía, cabe preguntarse: ¿existe algo como el autoplagio? Es decir, si el plagio apunta a que una(s) persona(s) tome(n) las ideas y desarrollos de un(os) tercero(s), los apropie(n) y los presente(n) como si se tratara de una elaboración propia, ¿sería posible pensar que alguien pueda robarse a sí mismo o sustraer sus propias ideas? Esta pintoresca interpelación es una flagrante contradicción —no por ello menos diciente de una realidad académica—. Como señalan Codina y Cortiñas se trata de "un oxímoron. Si las ideas no son ajenas, sino propias, no puede haber autoplagio: alguien no se plagia a sí mismo, como alguien no se hace un desfalco a sí mismo" (2022, 3; [ver también Horbach y Halffman 2019; Luna y Rojas 2022; Moskovitz 2021; Moskovitz, Hall y Pemberton 2022; Spinak 2013]).

De tal manera, a lo que se alude en la cotidianidad como autoplagio es, más bien, lo que se ha denominado en el ámbito de las publicaciones como el reciclaje de textos / textos reciclados o coloquialmente como "refritos académicos" (Pire 2004)[4]. El escenario del reciclaje aparece como una zona gris en términos éticos y legales, la cual se origina en la ausencia de unanimidad a la hora de su especificación (Luna y Rojas 2022; Moskovitz 2019; TRRP 2020). Quisiera realizar unas cuantas citaciones de lo que puede entenderse por el reciclaje de textos:

> El texto reciclado, también conocido como autoplagio, ocurre cuando aparecen secciones del mismo texto (generalmente sin atribuirlas) en más de una de las publicaciones propias del autor. (COPE s. f.)

2 Ver https://publicationethics.org/about/our-organisation

3 La traducción de este texto y de otros diferentes al español son traducciones propias. De otro lado, para el caso colombiano la protección de la propiedad intelectual aparece referida, por ejemplo, en normativas como la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, el Decreto 1474 de 2002, la Ley 1032 de 2006 y, por supuesto, en la Constitución Política de 1991.

4 Es importante aclarar que existen varias formas del texto reciclado, entre las que se cuentan la publicación duplicada (duplicate publication), la publicación redundante (redundant publication), la publicación aumentada (augmented publication o meat extender), la publicación segmentada o salami (segmented publication / salami / piecemeal / fragmented publication) (ver Roig 2010, 297).

> El reciclaje de texto es la reutilización de material textual (prosa, imágenes o ecuaciones) en un nuevo documento, en el que (1) el material del nuevo documento es idéntico al de la fuente (o sustancialmente equivalente tanto en forma como en contenido), (2) el material no es presentado en el nuevo documento como una cita (mediante comillas o sangría en bloque) y (3) al menos un autor del nuevo documento es también autor del documento anterior. (TRPP 2020)

> El autoplagio ocurre principalmente en tres situaciones: 1. Publicar el mismo trabajo en lugares distintos con títulos diferentes, 2. Usar, en una nueva obra, material ya publicado, y 3. Para el caso particular de los estudiantes, presentar para evaluación de un curso o programa un trabajo que ha sido presentado previamente, con el fin de cumplir los requisitos del curso o grado. (Barragán 2017, 293)

Moskovitz señala una cuestión importante y es que, al discutir la aproximación del Text Recycling Research Project (TRPP) —asunto que aplica para lo afirmado por Barragán (2017), COPE (s. f.) y otros de los autores referidos en esta editorial—, se hace claro que se evita de manera intencional una definición acerca de

> la idoneidad o la legalidad de la reutilización. Abarca todas las instancias de reutilización textual, desde la reutilización intrascendente de una sola oración técnica hasta el envío descaradamente poco ético de un artículo publicado completo a una revista diferente […]. Por lo tanto, el reciclaje de texto puede ser ético o no ético, legal o ilegal, según los detalles de la situación específica. Esta amplitud permite que al hablar de *texto reciclado*, este sirva como un término general [*umbrella term*] bajo el cual se pueden discutir varias clases y situaciones de reutilización. (2021, 372)

Esta elusión reside, precisamente, en lo que Moskovitz (2021) señala y es que la legalidad o el carácter ético resultan contextuales. No se trata de relativizar la práctica del reciclaje de textos, pero es claro que en el caso de algunos estudiantes o de jóvenes investigadores —no podría afirmarse lo mismo para los investigadores experimentados— estos no entienden, en muchas ocasiones, que pueden estar incurriendo en una acción problemática y cuestionable. Ahora bien, más allá del quién, el asunto es también que —como enfatiza este mismo autor— existen definiciones alrededor del texto reciclado, autoplagio, texto redundante, texto duplicado, refrito académico, las cuales no resultan claras del todo. Estas se traslapan entre sí o resultan variables y contradictorias. Lo que para algunas publicaciones puede ser considerado reciclaje de texto para otras puede no serlo.

Aparte de la aparente relatividad que encierra la práctica del reciclaje, lo que a mi entender parece cimentarse es un "auto-engaño" premeditado, uno que de por sí resulta problemático en el caso de investigadores experimentados. En específico, cuando nos referimos a la modalidad de textos duplicados, es decir, de textos idénticos que se presentan como "originales" en distintas publicaciones y en ocasiones en lenguas diferentes. En estos casos el autoengaño consciente y oportunista de hacerse pasar como un gran y prolífico investigador con el fin de obtener réditos académicos

expresados en prestigio y que, por extensión, se ven traducidos en bonificaciones económicas, deviene en una cuestión ética que merece ser debatida a profundidad. No obstante, quiero tan solo dejar enunciada esta discusión, por cuanto esta implica otras dimensiones relacionadas con el quehacer docente e investigativo insertos en lógicas económicas que sobrepasan las páginas de una modesta editorial.

Sin embargo, fuera de mi entendimiento personal, la complejidad cuando se habla de textos reciclados, reitero, subyace principalmente en dos sentidos, el primero, es el que se ha señalado líneas atrás y que tiene que ver con ¿qué puede ser considerado como autoplagio? y, el segundo es ¿cómo se debería sancionar o actuar frente a quien incurra en este? (Codina y Cortiñas 2022; Luna y Rojas 2022; Moskovitz 2021). Es evidente que el conocimiento en disciplinas de las ciencias sociales y humanas, se produce a partir de —y parafraseando a Bernardo de Chartres o a Isaac Newton— "pararse en los hombros de gigantes"[5]. Esto es, que el conocimiento procede y se ve impulsado por experiencias e ideas de otros pensadores que nos han precedido. Así, el conocimiento es superado, en sentido hegeliano. Es decir, integra aquello que pueda resultar pertinente de elaboraciones anteriores e, incluso, podría decirse que mantiene lo que ha dejado de ser oportuno como punto de partida. Tanto las conceptualizaciones propias como las de terceros son insumos que sirven para la reelaboración continua de lo que se investiga. Se indica esto porque, si bien retomar ideas que nos han antecedido —particularmente en el caso de lo argumentado en esta editorial— forma parte del cómo investigamos y cómo nos situamos históricamente en frente de uno u otro fenómeno sociocultural, esto no significa que la repetición indiscriminada de pasajes de otros manuscritos o la total duplicación deban ser permitidas. De manera concreta, cuando existe la intención de hacer pasar por innovador un argumento que no lo es al ocultar concienzudamente el texto primero del cual se ha producido el calco, por medio de su no citación o referenciación, se incurre en un fraude artero.

Al inicio de esta carta editorial se indicó que las primeras discusiones sobre los textos reciclados se produjeron desde los años noventa, lo cual cobra sentido porque es desde mediados de esta década que va a tomar lugar una amplia disponibilidad de contenidos digitalizados, puestos al alcance de un mayor número de personas por medio de la Internet. Junto con este importante recurso facilitador de la investigación se simplificó también para algunos la acción del copiar y pegar (*copy-paste*). Y a la par fueron emergiendo herramientas "antiplagio" soportadas por Internet. Así para 1997, la empresa iParadigms, LLC puso en funcionamiento unas de las herramientas que poseen mayor reconocimiento en el ámbito académico-educacional: Turnitin y iThenticate (ver Horbach y Halffman 2019; Meo y Talha 2019; Vázquez 2016). Es importante apuntar que estos *software*, y muchos otros, antes que detectar realmente el plagio, lo que hacen es establecer porcentajes de coincidencia al comparar un texto

5 En ese sentido, es significativo y claro el lema que se lee en uno de los mayores buscadores especializados como lo es Google Scholar / Google Académico: "Stand on the shoulders of giants" o "A hombros de gigante".

cualquiera que se desee examinar con otros que se hallan almacenados en sus bases de datos. A pesar de las falencias que puedan presentar, como la dificultad de detección de ciertos documentos que estén en otro idioma o que hayan sido escaneados, por mencionar algunos casos, estos son mecanismos que revisten importancia en el apoyo de la labor editorial.

Sin embargo, el análisis de los niveles de coincidencia que se obtienen, su discernimiento, es un trabajo que cae en manos del editor y/o del cuerpo editorial de una u otra revista académica y desde una u otra área disciplinar. Son ellos quienes en última instancia tienen que tomar decisiones frente a qué hacer con los textos y los autores que incurren en el plagio y el reciclaje de textos en sus varios niveles (Sibbald, Jiwani y Martin 2022). Son las distintas revistas, las que a través de sus políticas editoriales —y de cara a todos los involucrados en el complejo proceso editorial— establecen los comportamientos éticos deseables para la salud de las publicaciones. En ese sentido, es necesario que se realicen revisiones y actualizaciones periódicas de los lineamientos editoriales —en caso de que sea necesario— y que se mantenga siempre el carácter autorreflexivo y crítico sobre las dinámicas que se generan en estos importantes escenarios de difusión del conocimiento.

Finalmente, es claro que la discusión alrededor lo que aquí se ha querido invitar a pensar se trata de un asunto inacabado que exige revisiones posteriores con mayor profundidad. Pero, en cualquier caso y en concordancia con las palabras de epígrafe del escritor italo-mexicano Fabio Morábito, la cuestión es que los investigadores, docentes y estudiantes deberían encontrar los argumentos no dichos, aquellos que son irrepetibles y que permiten el avance del conocimiento, sin caer en la frustrante y triste acción sisifiana de repetirse una y otra vez.

Bogotá D. C., Colombia, 2 de abril de 2023

Referencias

1. Abad-García, María Francisca. 2019. "El plagio y las revistas depredadoras como amenaza a la integridad científica". *Anales de Pediatría* 90 (1): 57.e1-57.e8. https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2018.11.003
2. Barragán Vergel, María Fernanda. 2017. "Autoplagio y duplicación: un asunto en contra de la ética en la investigación científica". *MedUNAB* 20 (3): 293-295. https://doi.org/10.29375/01237047.3248
3. Codina, Lluís y Sergi Cortiñas. 2022. "¿Autoplagio o texto reciclado? Algunas implicaciones inesperadas de la digitalización de la ciencia". *Anuario ThinkEPI* 16: 1-8. https://doi.org/10.3145/thinkepi.2022.e16a16
4. COPE (Committee on Publication Ethics). s. f. "Text Recycling Guidelines". *BioMed Central*, en línea. https://publicationethics.org/files/Web_A29298_COPE_Text_Recycling.pdf
5. COPE (Committee on Publication Ethics). s. f. "Plagiarism". https://publicationethics.org/category/keywords/plagiarism

6. Horbach, S. P. J. M. (Serge) y W. (Willem) Halffman. 2019. "The Extent and Causes of Academic Text Recycling or 'Self-Plagiarism'". *Research Policy* 48: 492-502. https://doi.org/10.1016/j.respol.2017.09.004
7. Laufer, Miguel y Jorge Rabinovich. 2003. "Editorial. Originalidad y duplicación en publicaciones científicas". *Ecología Austral* 13 (2): 129-132. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1667-782X2003000200001&script=sci_arttext&tlng=en
8. Luna Rodríguez, Carlos Vladimir y Víctor William Rojas Luján. 2022. "La polémica figura del 'autoplagio'. ¿Sería pertinente regularla legislativamente en el Perú?". *Derecho & Sociedad* 59: 1-19. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/26564
9. Meo, Sultan A. y Muhammad Talha. 2019. "Turnitin: Is It a Text matching or Plagiarism Detection Tool?". *Saudi Journal of Anaesthesia* 13 (Suppl. 1): S48-S51. https://doi.org/10.4103/sja.SJA_772_18
10. Miranda Montecinos, Alejandro. 2013. "Plagio y ética de la publicación científica". *Revista Chilena de Derecho* 40 (2): 711-726. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372013000200016
11. Morábito, Fabio. 2004. *También Berlín se olvida*. Ciudad de México: Tusquets.
12. Moskovitz, Cary. 2021. "Standardizing Terminology for Text Recycling in Research Writing". *Learned Publishing* 34 (3): 370-378. https://doi.org/10.1002/leap.1372
13. Moskovitz, Cary. 2019. "Text Recycling in Scientific Writing". *Science and Engineering Ethics* 25: 813-851. https://doi.org/10.1007/s11948-017-0008-y
14. Moskovitz, Cary, Susanne Hall y Michael Pemberton. 2022. "Common Misconceptions about Text Recycling in Scientific Writing". *BioScience* 73 (1): 6-8, https://doi.org/10.1093/biosci/biac090
15. Pire C., Reinaldo. 2004. "Los 'refritos' y la ética científica". *Bioagro* 16 (3): 151. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-33612004000300011&lng=es&tlng=es
16. Ramírez Bacca, Renzo y Hernán David Jiménez Patiño. 2016. "Plagio y 'auto-plagio'. Una reflexión". *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* 8 (16): 273-283. https://doi.org/10.15446/historelo.v8n16.56075
17. Roig, Miguel. 2010. "Plagiarism and Self-Plagiarism: What every Author Should Know". *Biochemia Medica* 20 (3): 295-300. http://dx.doi.org/10.11613/BM.2010.037
18. Sibbald, Shannon L., Alvina Asif Jiwani y Jalesa Martin. 2022. "Recycling Quotes or Personal Plagiarism? A Methodological Contribution on Integrity in Qualitative Health Research". *Qualitative Research in Health* 2: 100084. https://doi.org/10.1016/j.ssmqr.2022.100084
19. Spinak, Ernesto. 2013. "Ética editorial y el problema del autoplagio". *SciELO en Perspectiva*, 11 de noviembre. https://blog.scielo.org/es/2013/11/11/etica-editorial-y-el-problema-del-autoplagio/#.ZBPd7HbMKM8
20. TRRP (Text Recycling Research Project). 2020. "What is Text Recycling?". *TRPP*, enero. https://textrecycling.org/what-is-text-recycling/
21. Vázquez Moctezuma, Salvador Enrique. 2016. "Ética en la publicación de revistas académicas: percepción de los editores en ciencias sociales". *Innovación Educativa* 16 (72): 53-74. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732016000300053&lng=es&tlng=es